RESOLUCIÓN UOC Nº 23/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GL. VENTAS & SERVICIOS RUC Nº 1861152-4 DEL SR. GUSTAVO ADOLFO LEIVA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2013 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" EXP. Nº 310.131/2013, P.A.C INSTITUCIONAL Nº254.445.----------

Asunción, 21 de mayo de 2013

VISTO: El llamado realizado por Contratación Directa Nº 08/2013 "Adquisición de elementos de limpieza" efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 16 de abril del 2013, se procedió al Acto de Apertura de Sobres para el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa, Exp. Nº 310.131/2013, ID Nº 254.445, "Adquisición de elementos de limpieza", las ofertas presentadas por parte de las empresas fueron las siguientes: **GL. VENTAS & SERVICIOS, ALTERNATIVE S.A., DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.**

Que, siguiendo con las disposiciones legales, según Decreto Nº 21909/2003 por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Art. Nº 61 "Método de Evaluación", el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la Empresa **GL. VENTAS & SERVICIOS RUC Nº 1861152-4** del **Sr. Gustavo Adolfo Leiva,** por cumplir con todos los requisitos exigidos del presente llamado y conforme al Acta de Evaluación de Ofertas N° 16/2013, **POR TANTO;**

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **Adjudicar** el Llamado a Contratación Directa Nº 08/2013 para la "Adquisición de elementos de limpieza" a la Empresa **GL. VENTAS & SERVICIOS RUC Nº1861152-4 del Sr. Gustavo Adolfo Leiva**, por un monto equivalente a **Gs. 12.749.750.- (Guaraníes doce millones setecientos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art.2º: **Imputar** dicha erogación al Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos", Objeto del Gasto 341 "Elementos de Limpieza" del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 4848/2012 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2013".

Art. 3º: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

ABG. JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO
Presidente